

REF.: DISPONE CONTRATACIÓN Y PAGO DE PROVEEDOR QUE INDICA POR TRASLADO DE CARGA VIA TERRESTRE HACIA LA CIUDAD DE PORVENIR .

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/1315

PUNTA ARENAS, 08 de Octubre de 2012.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 20.557 de Presupuesto 2012, Ley N° 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, los Decretos Supremos N° 1574 de 1971 y 84 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y Resolución Exenta N° 015/26 de 2000 y 172 de 2001 sobre delegación de Facultades a Directores Regionales de la Junta Nacional de Jardines Infantiles,

CONSIDERANDO

1.- Que, la Subdirección de Recursos Financieros, a través de solicitud de compra N°124 de fecha 05 de Octubre de 2012 solicita gestionar el servicio de traslado via terrestre de 110 bultos desde Bodega Regional Junji ubicada en la ciudad de Punta Arenas hacia el Jardín Infantil Papelucho, ubicado en Jorge Schyte esquina Magallanes S/N de la localidad de Porvenir, dependiente de la Junta Nacional de Jardines infantiles.

2.- Que, con fecha 05/10/2012 se solicita presupuesto a los proveedores Miguel Ojeda Aubel, Miguel Martic Davet y Victor Barría Velásquez para prestar el servicio señalado.

3.- Que, se reciben los tres presupuestos solicitados con fecha 08/10/2012.

4.- Que, se considera que el presupuesto presentado por el proveedor VICTOR BARRIA VELASQUEZ es el más conveniente para los intereses institucionales, cumple técnicamente con lo solicitado y con los requisitos para contratar con el estado.

5.- Que, el Art. 10, numeral 8), del Reglamento modificado de la Ley N° 19.886, señala que la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa procederá con carácter de excepcional "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE, el procedimiento de trato directo, utilizado en esta contratación.

2.- CONTRATESE a VICTOR BARRIA VELASQUEZ, RUT N° 5.657.327-5, con domicilio en calle Teniente Serrano esquina Orella N°194 de la ciudad y comuna de Porvenir, por el siguiente servicio:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Valor Neto	Valor total
Servicio de traslado vía terrestre de 110 bultos desde Bodega Regional Junji ubicada en la ciudad de Punta Arenas hacia el Jardín Infantil Papelucho de la comuna de Porvenir.	\$220.000.-	\$ 220.000.-
	Valor neto	\$220.000.-
	19% IVA	\$ 41.800.-
	Valor total	\$261.800.-

3.- PAGUESE a VICTOR BARRIA VELASQUEZ la suma de \$261.800.- (Doscientos sesenta y un mil ochocientos pesos), IVA incluido, dentro de los 30 días siguientes a la recepción conforme del servicio solicitado y contra la entrega de la Factura correspondiente por parte del proveedor.

4.- El plazo de entrega para el servicio detallado será hasta el 12 de Octubre de 2012.

5.- Impútese la suma de \$ 261.800.- (Doscientos sesenta y un mil ochocientos pesos), IVA incluido, al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007, Subasignación 001, Rubro 0 del Programa 01 del presupuesto vigente para la región.

6.- Una vez tramitada la presente Resolución Exenta, la Subdirección de Recursos Financieros de la Dirección Regional, a través de Recursos Físicos, emitirá la orden de compra correspondiente, en la web www.mercadopublico.cl.

7.- La unidad supervisora de esta contratación será la Subdirección de Recursos Financieros, a través del Encargado de Bodega de la Dirección Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

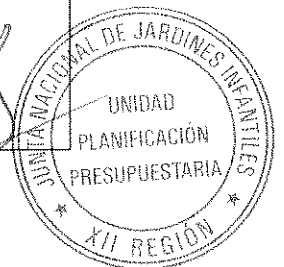


PAULA VIDAL MUÑOZ
DIRECTORA REGIONAL
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

^{my}
PVM/STD/rca
DISTRIBUCION:

- Subd. Recursos Financieros (2)
- Adquisiciones Regional
- Bodega Regional
- Partes Regional

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA Punta Arenas	
Fecha	: 11.10.2012
Programa	: 01
Ítem	: 22.08009.001
Código Sigfe	: 000389
Monto	: \$261.800.-
Firma	:



Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
Lautaro Navarro N° 1111 Piso 2
Región de Magallanes y Antártica Chilena, Chile
Fono: (061)748200
www.junji.cl